CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2023 - 17:28:14
Recibo No. S001544244, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXfU2tT7TZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA SUPPLIES & INVESMENT S.A.S.
Nit : 901416769-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 378739
Fecha de matrícula: 01 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de septiembre de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4 CLL 22N NRO. 4-18 OFIC. 101 - Urb. Prados del norte
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : suppliesinvesmentsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153957427
Teléfono comercial 2 : 5840377
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 4 CLL 22N NRO. 4-18 OFIC. 101 - Urb. Prados del norte
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : suppliesinvesmentsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3153957427
Teléfono notificación 2 : 5840377
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de septiembre de 2020 de la ConstituciÓn de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 9372853 del Libro IX, se

constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA SUPPLIES & INVESMENT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad de capital por acciones simplificada comercializadora supplies & invesment s.a.s, con naturaleza comercial, en el desarrollo del objeto social de la sociedad, esta podrá realizar las siguientes actividades: 1. La comercialización y venta de productos Colombianos en el exterior y al interior del país, así como aquellos del exterior del país que sean adquiridos en el mercado interno, fabricados, producidos o importados por productores y/o socios de esta y efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción comercial de productos y servicios Colombianos en los mercados nacionales e internacionales. 2. Comprar, vender, distribuir, comercializar, importar y exportar productos terminados y sin terminar, materias primas o sus derivados y el agenciamiento de productos, bienes y servicios tales como: madera, machimbre, repuestos para toda las clases de máquinas, automotores, vehículos de carga, maquinarias pesadas y sus repuestos, textiles, prendas de vestir, calzado elegante, calzado deportivo, suelas, capelladas y todo aquello lo relacionado con la industria del calzado, artículos de marroquinería en general todo lo relacionado con pieles y artículos de decoración; artículos de vidrio, en este o sus fibras, plásticos de vidrio, plástico, hierro, toda clase de artículos de ferretería; libros y toda clase de artículos para la papelería, juguetería en general, sacos en fique, sacos en polietilenos, bolsas en polietileno, galones, cuñetes plásticos, tambores metálicos, tambores en cartón, pallet productos de insumos agrícolas y pecuarios, equipos y materiales para la construcción, maquinaria y repuestos para la industria pesada y liviana; equipos médicos en general, equipamientos médicos hospitalarios, equipos de laboratorio, insumos médicos hospitalarios, materiales ortopédicos y dotación de laboratorios en general, partes repuestos y accesorios médicos para entidad pública o privada de cualquier nivel de complejidad; importación, comercialización y transformación de vehículos en todas las áreas comerciales, ambulancias, unidades médicas móviles y repuestos para estos; fabricación, venta y distribución de dotación, uniformes, calzado elementos de seguridad industrial para empleados y obreros de entidades públicas o privadas; comercialización, distribución y suministro de elementos de aseo y limpieza institucional, hospitalaria, personal, industrial y hogar en todos las áreas y campos; comercialización, distribución y suministro de elementos de cafetería, Útiles, papelería, kits escolares, libros y publicidad en todas sus ramas y todo material, cosa u objeto para oficinas y áreas administrativas. Computadores, repuestos y partes para computación e informática; toda clase de comestibles procesados y semi procesados; carbón vegetal, carbón en coque, antracita, y en general todo tipo de hulla y derivados; productos del sector

agropecuario, agroindustrial, de toda clase de animales vivos, carnes, despojos, ganado porcino, caprino, equipo, aviar, pescado, crustáceos, moluscos y demás animales, leche y productos lácteos, en todas las presentaciones, huevos de aves, miel y en si toda clase de productos de origen animal, en cualquier presentación de uso comestible o para uso industrial; plantas vivas, productos de floricultura, hortaliza, raíces, tubérculos, frutas, semilla de todo tipo de cereales, azÚcar, maíz, almendras, nueces, arándanos, productos de molinera, malta, lamidos, fécula, insulina, gluten de trigo, y en si toda clase de productos de plantas de origen vegetal, para uso industrias, comestible, social y/o agropecuario, grasa y aceite de origen vegetal en cualquier presentación, productos de industria alimenticia, bebidas alcohólicas, líquidos, vinagre, tabaco, y productos sucedáneos del tabaco terminado o semiterminados, artículos de confitería, cacao y café en todas sus presentaciones; productos minerales, sal, azufre, tierras, arcillas, piedras, yeso, cales, cemento, minerales metalíferos, escorias, cenizas, combustibles minerales y productos de destilación, materiales bituminosas, ceras, minerales, productos químicos y orgánicos de uso comestible e industrial; comercialización de productos de uso agropecuario, material vegetal, toda clase de semillas, fertilizantes, inoculantes, abonos y en general todo lo relacionado para la producción de cultivos en etapa de cosecha y postcosecha, fumigadoras, machetes, botas, tijeras, canastillas y demás herramientas de jardinerías, almacenaje y distribución de productos agropecuarios, metales preciosos, aluminio, cobre, oro, y demás hidrocarburos en general, petróleo, gasolina diesel, así como productos derivados del petróleo, pinturas, barnices, tintas, productos de líneas de belleza, perfumería, jabones, caucho, vidrio, extractos, ceras platicas, artículos de cosmética, sulfatos, nitratos, abonos orgánicos inorgánicos y químicos, artículos derivados de petroquímica, urea, resina, polímeros, parafinados, ácidos saturados e insaturados, fibras sintéticas, aromáticas y demás productos derivados del petróleo, materias primas o derivadas de manufactura, productos textiles, alimentos perecederos y no perecederos, víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal, del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. Actividades de impresión y reproducción grabaciones y productos químicos, productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general; venta y alquiler de sonido, audio e iluminación profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura; planificar (sic), proyectar, construir, interventoría (sic) o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería (sic), la arquitectura, la minería, le ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo; suministros de oficina, contabilidad e informática, aparatos de comunicaciones, de radio y televisión, equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros, cableados estructurados, computadores, sistemas de teleconferencia, equipos de comunicaciones, impresoras, impresoras 3d, en general todo tipo de periféricos de salida, video beam, plotters, televisores, todo tipo de tecnología en general, fotocopiadoras, ups y software; elementos, equipos y suministros para

computación electrónica, procesamiento de datos, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos, equipos de telecomunicaciones y sus suministros; importar, comprar, fabricar, comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistema se instrumentos de paso, medición y control industrial, sistemas de monitorea en general, análisis y observación del medio ambiente ingeniería y seguridad industrial, servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y patronamientos, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la Ley y a las normas vigentes; importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo hardware para su correcto funcionamiento; tener derechos sobre marcas, dibujos, patente y sus privilegios y cederlos a cualquier título, exportación e importación de carnes de bovino por canal, deshuesada, refrigerada, exportación e importación de toda clase de láminas, tubería galvanizada, tuberías de pvc y polietilenos para acueducto y alcantarillado, mangueras, microjets, geomembranas y en general todos los materiales necesarios para la captación y distribución de agua, tubería de alcantarillado, tubería eléctrica y sanitaria, motobombas, plantas eléctricas, alambres tejas, bloques, ladrillos, mallas en general; exportar e importar semillas de algodón, papa, zanahoria, pepino, cebolla, arándanos, entre otras frutos de uso agropecuario y agroindustrial, exportar importar y comercializar maquinaria y herramientas necesarias para la producción, transformación y fortalecimiento del sector lácteo y ganadero, cantinas de aluminio, maquinaria para siembra, mecanización y arado, motocultores, tractores, exportación e importación de materiales de perforación nuevos o usados, producir, procesar, mercadear, distribuir, importar, exportar y en general comercializar toda clase de productos agrícolas sin procesar, semi procesados, en especial toda clase de semillas, fertilizantes, el azÚcar, la avena, el maíz, el café en las modalidades de café verde, procesado, tostado, en grano, molido o extracto líquido, cafés especiales, pudiendo establecer puntos de promoción y venta de café con identidad y tiendas de café cadenas globalizadas de distribución y venta en el exterior o en el interior del territorio nacional, para lo cual podrá registrar la propiedad de sus propias marcas o patentes, otorgar o adquirir franquicias, representar o ser representados, formar parte de otras sociedades, que se establezcan en cualquiera de sus formas jurídicas, y asociaciones de carácter gremial. También será su objeto la exportación de frutas tropicales, frescas 0 procesadas, para lo cual podrá celebrar alianzas de productividad y competitividad a mediano y largo plazo, en donde se establezcan clusters, o concentraciones geográficas de individuos, familias y sus asociaciones, contratos de compra a entrega inmediata, a término, a futuro; también será su objeto la comercialización nacional e internacional de aceites y grasas vegetales, animales y sus derivados, la importación de materias primas para la producción de aceites vegetales, animales y sus derivados, así como para la producción de biocombustibles y las relacionadas con la explotación económica de la producción, distribución, adquisición, transporte, enajenación de energías alternativas renovables en tanto en Colombia como en el exterior, como también todo relacionado con la apicultura, la silvicultura y la actividad pecuaria; celebrar contratos para la prestación de asesoría técnica a empresas agropecuarias y agroindustriales, a empresas con objeto social similar al suyo, ya establecidas y a proyectar o planificar el

establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, actuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad; importar o adquirir en los mercados nacionales y extranjeros maquinaria y equipos agrícolas y para la agroindustria; desarrollar y comercializar Viveros de todo tipo de frutas y frutos, sus semillas y hortalizas; comercializar importar y exportar elementos de menaje tales como ollas, olletas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos. Bandejas de aluminio, calderos y en general todas las herramientas de cocina para uso doméstico, industrial y social, congeladores, neveras, cuartos fríos, refrigerantes, aires acondicionados, televisores, equipos industriales de manufactura metalÚrgica, cocinas industriales, estufas, carros de comidas rápidas, mobiliario escolar, muebles de oficina, equipos audiovisuales, en general toda clase, tipo y gama de electrodomésticos; juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios. Distribución y comercialización de todo tipo de materiales de ferretería y construcción, concreto, asfalto y demás derivados para el desarrollo y ejecución de obras de ingeniería civil, alquiler de maquinaria pesada, prestación de servicio de transporte nacional e internacional, por carretera, fluvial, marítimo, ferroviario y aéreo; transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios; distribución y comercialización de productos puerta a puerta; compraventa, distribución y alquiler de equipos de transporte; prestación de servicios de comunicaciones; prestar servicios de operador logístico de transporte; subcontratar empresas de transporte en todas las modalidades; operar como agente de carga; comercializar, almacenar, distribuir y empacar productos alimenticios; almacenar, ensamblar, empacar, preparar, distribuir y entregar productos alimenticios crudos, procesados, fríos o calientes, que se utilicen o se llegasen a aprobar en los programas de alimentación escolar, alimentación institucional y programas de complementación nutricional a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, bajo cualquier forma de contratación o modelo de asociación, con entidades públicas y privadas; ejecutar la administración, señalización, mantenimiento de zonas de parqueo permitido, zonas azules, zonas de estacionamiento permitido, parqueaderos en general, fabricar, diseñar, importar, exportar todo tipo de señalización vial, así como realizar actividades de todo tipo de mantenimientos de pintura, señalización y malla vial y actividades de estaciones, vías y servicios; suministro de insumos para elaborar licencias de conducción y tránsito, dotación de placas para motocicleta, motocarro y vehículos en general, complementarios para el transporte terrestre; fabricar, comprar, vender, distribuir todo tipo de mobiliario y dotaciones en general para escuelas, colegios y universidades como pupitres, mesas, lokers, tableros, libros, ayudas audio visuales y todo lo relacionado con todas las áreas o suministros para su correcto funcionamiento, así como formular, diseñar, administrar, instalar todo tipo de soluciones tecnológicas para todo tipo de sector; dotaciones e implementaciones de todo tipo de proyectos para tecnologías de la información y la comunicación; dotación y creación de construcciones inteligentes; prestar servicios de lavandería, planchado y esterilización de prendas e insumos médicos, quirÚrgicos y hoteleros, así como la compra y venta de todo material y equipos de estas áreas; invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, los derechos

humanos, el desarrollo rural e infraestructura, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorías; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud; ocuparse de todas las actividades aspectos y modalidades relacionadas con el negocio de diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de carnets de identificación de seguridad relacionados con la foto identificación, laminación y protección de documentos, elaboración de licencias de conducción, elaboración, suministro de licencias de tránsito, funcionamiento, certificados de movilización y áreas afines al diseño gráfico, así como placas para la identificación de vehículos y señalización de vías y toda clase de placas que tengan relación con la fabricación de aluminio; instalación de equipos y accesorios para las áreas de seguridad bancaria, seguridad industrial, seguridad de documentos, seguridad doméstica, etc; 3. En cumplimiento de los mismos, la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: a. Participar en licitaciones tanto públicas como privadas, internacionales, subregionales, andinas y nacionales; b. Realizar todo tipo de actos y negocios, contratos civiles o comerciales, con el sector público o privado; c. Realizar todo tipo de evento social, cultural y logístico; d. Realizar toda clase de construcciones, obras, y montajes para el desarrollo del objeto social; e. Prestar toda clase de asesorías, consultorías e interventorías, sea en o con empresas públicas o privadas; f. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, embargar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; g. Negociación de franquicias, compra venta de muebles o inmuebles, entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad; h. La sociedad podrá asesorar, construir y contratar obras civiles en todos los campos de la ingeniería como clínicas, hospitales, centros médicos, puentes, vías, oleoductos, casas de interés social, hoteles, conjuntos, viviendas y otras construcciones; I. Invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorías; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud; j. Asesorar jurídica, económica, social y, técnicamente todo tipo de proceso, proyecto o situación que lo requiera; k. Celebrar contratos de todo tipo de servicios, suministros y concesiones; l. Contratar y licitar con entidades del estado, asesoría, consultaría, interventoría, firmar contratos de outsourcing y concesión además de las diferentes modalidades contractuales del estado, diseño y construcción de los numerales 1, 2 y 3 respectivamente. 4. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses en moneda nacional o extranjera, comprar y vender todo tipo de bienes muebles o inmuebles, dar o recibir bienes en arrendamiento, abrir o cerrar cuentas corrientes de ahorros o fianzas, novar obligaciones, recibir bienes, en administración, constituir o recibir hipotecas, dar o recibir bienes en prenda y en general todos los actos, convenios y contratos lícitos, que resultaren necesarios, para el logro del desarrollo de su objeto social. Así como podrá celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de crédito en general. 5. La sociedad tendrá por

objeto social el ejercicio de cualquier actividad lícita, efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción comercial de productos y servicios Colombianos en los mercados nacionales e internacionales. 6. Prestación de servicio de asesoría y consultoría en actividades relacionadas con el objeto social de la compañía; 7. Constituir, comprar filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada, accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas; 8. Enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas, absorberlas, consorciarse o entrar en unión temporal; 9. Representar entidades nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la empresa; 10. Realizar toda clase de construcciones, obras, y montajes para el desarrollo del objeto social. 11. Constituir y participar en patrimonios autónomos, fiduciarios y de titularización; 12. Presentar solicitudes ante entidades oficiales o privada; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbítrales; 13. La sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otra y otros; 14. Realizar todo tipo de concesiones, administraciones para todo tipo de proyectos; 15. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cuales quiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; 16. Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. 17. Representación y agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras; 18. Inversiones en acciones, bonos, cedulas y demás títulos valores y papeles bursátiles; 19. Adquirir intereses como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementario, fusionarse con ellos, incorporarse o complementarlos. 20. Consultoría técnica y profesional en software desarrollo e implementación de productos de software a la medida y genérico, comercialización de hardware y soporte técnico, instalación de redes y telecomunicaciones, igualmente podrá organizar eventos en informática y telecomunicaciones. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los objetos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales: convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmueble, gravarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de

crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cuales quiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los

estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de septiembre de 2020 de la ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 9372853 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE ALBERTO DIAZ PUERTO	C.C. No. 13.436.631
SUBGERENTE	GLADYS YOLANDA DIAZ PUERTO	C.C. No. 37.233.397

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2229
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: H4921 C2013

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2229.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. 333900, el 01 de octubre de 2020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 14/09/2023 - 17:28:18
Recibo No. S001544244, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jXfU2tT7TZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****